

## **Posicionamiento de la Plataforma Pymes respecto a la Guía sobre Contratación Pública y Competencia de la CNMC sometida a consulta pública**

**29 de enero de 2020** - La CNMC viene constatando la existencia de situaciones de reducida intensidad de la competencia en el aprovisionamiento público, aun a pesar de la entrada en vigor de la ley 9/2017, la cual, a través del sistema de lotes y participación de Pymes, tenía como uno de sus objetivos fundamentales aumentar la competencia y por lo tanto favorecer la reducción de los costes de aprovisionamiento de las administraciones públicas. Así lo manifiesta la CNMC en su informe del 7 de febrero de 2019 de Radiografía de Procedimientos de Contratación Pública en España, indicando que las administraciones públicas no facilitan datos.

Para la Plataforma Pymes, aprovechando el proceso de información pública referido en el encabezamiento, señala:

- La constatación de que las administraciones públicas españolas no deseaban la aplicación de la lotización de la ley 9/2017 como se acreditaría por la concentración de licitaciones antes de que la vacatio legis de la ley concluyera en marzo de 2018 al objeto de evitar la aplicación de lotes.
- El escaso número de adjudicaciones, al menos en la contratación de obra pública, a través de lotes, lo que sigue favoreciendo las posiciones de dominio sin que se reduzca el coste de aprovisionamiento, al menos en la contratación pública.
- La falta de directrices administrativas y políticas que fomenten el interés y de capacitación del funcionariado público para el seguimiento de la ejecución de obra pública a través de lotes, para lo que se precisaría de un reciclaje de todo el funcionariado. En muchas ocasiones se alega la dificultad de la aplicación y control del sistema de lotes en la contratación pública.
- La necesidad de que la CNMC obtuviera datos desde la entrada en vigor de la ley 9/2017 del volumen de contratos públicos, sobre todo en la obra pública, adjudicados por lotes, el número de empresas adjudicatarias de lotes para determinar el ratio de competencia, y en su caso la reducción de costes de aprovisionamiento.
- La posible valoración por parte de la CNMC de todas aquellas adjudicaciones de licitaciones de obra pública, adjudicadas a empresas con posición de dominio u oligopolios de la obra pública cuyas ejecuciones estén siendo suspendidas por incumplimientos de contrato una vez adjudicadas

Desde la Plataforma Pymes aprovechamos el proceso de información pública concluido para que la CNMC valore recurrir todos aquellos pliegos de contratación pública en los que el sistema de lotes no sea aplicado.

También solicitamos que las Pymes y sus organizaciones empresariales, den un paso al frente en defensa de la competencia, el incremento de la productividad y del interés general, así como de sus intereses económicos, recurriendo individualmente o mediante acciones colectivas, junto con la CNMC, todas aquellas licitaciones en las que no se aplique el sistema de lotes

Además, y en relación con la necesidad de que las Pymes y autónomos participen más en la contratación pública, a través, entre otros instrumentos, de la introducción de lotes regulada por la nueva Ley de Contratos del Sector Público, y que ello fomente la competencia y la reducción de costes de aprovisionamiento público, no se debe olvidar que el pasado día 6 de diciembre de 2019 se publicó en el BOE el RD 716/2019 por el cual se aprobaba una norma que dejaba sin efecto el RD de 2015, el cual estableció barreras de entrada en la contratación pública para Pymes y autónomos al regular criterios de clasificación de solvencia económica, jurídica y de experiencia que eran inalcanzables para las Pymes, con el único propósito de dejar el campo libre a los oligopolios de rentas excesivas en la contratación pública.

Desde la Plataforma Pymes solicitamos que no sea una suspensión temporal del RD de 2015 sino su derogación total y que la CNMC a la vista de la experiencia de dicho RD de 2015 y de su reciente suspensión, valore también pronunciarse a favor de su derogación definitiva.

Finalmente, señalar que en diciembre de 2019 la Dirección General de Industria y de la Pyme publicó la Guía Práctica de la contratación pública de la Pyme.

Para la Plataforma Pymes, esta Guía tendría importantes carencias, no reflejando ninguna de las cuestiones, en su día, esbozadas por la CNMC, por la nueva LCSP y por la Directiva europea que la inspira.

En concreto la Guía presenta las siguientes carencias:

- Ausencia de mención a la importancia de la competencia que las Pymes podrían introducir en la contratación y la reducción de los costes de aprovisionamiento,
- Ausencia de mención alguna a los lotes.

Ausencia de referencia a la suspensión del RD de 2015 de fijación de requisitos de clasificación, dejando en suspenso las barreras de entrada que dicho RD supuso para la participación de las Pymes en la contratación pública y que pondrían de manifiesto la importancia de estas para dicha contratación.

Por ello, la Plataforma propone que la CNMC valore la posibilidad de trasladar estas reflexiones al Gobierno, instando a su incorporación en la mencionada guía.